

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (N° 3339.-)

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Griselda Cecilia Volonterio, remitida a este Departamento Ejecutivo Municipal mediante Expediente N° 15178/2022, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, la recurrente - titular de un predio rural - expresa voluntad de donación de una porción del mismo a la administración municipal, con destino a camino público.

Que esta Municipalidad interpreta que tal acto es beneficioso para la misma porque regulariza un ordenamiento territorial, y a la vez desde el punto de vista jurídico, un caso de invasión del espacio privado sobre el público, permitiendo en los hechos la recuperación de una calle para uso común. Por ello;

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar por escritura pública la donación ofrecida por la Sra. Griselda Cecilia Volonterio, D.N.I. 14.260.580, propietaria de un inmueble ubicado en la zona rural del distrito Casilda, de los tres lotes que se describen a continuación:

LOTE 3A: empadronado como Dpto. 18, Dto 05, Subdto. 00, Polígono PH, Parcela 181, PII N° 392244/0000; inscripto el dominio al Tomo 31, Folio 874v N° 48442 Fecha 17/12/1928, TDH N° 156071 Fecha 21/08/1974, TDH N° 326925 Fecha 14/11/1986, TDH N° 112290 Fecha 25/03/1988, Tomo 313 Folio 218, Número 308277 Fecha 29/01/2003 Departamento Caseros y Tomo 429 Folio 288 N° 222856 Fecha 19/07/2022 Departamento Caseros. Superficie a donar 2895,48 m2.

LOTE 3B: empadronado como Dpto. 18, Dto 05, Subdto. 00, Polígono PA, Parcela 99, PII N° 391462/0001; inscripto el dominio al Tomo 221, Folio 83 N° 189539 Fecha 23/09/1981, TDH N° 112290 Fecha 25/03/1988, Tomo 313 Folio 224, Número 308283 Fecha 29/01/2003 Departamento

Caseros y Tomo 429 Folio 290 N° 222857 Fecha 19/07/2022 Departamento Caseros. Superficie a donar 3214,00 m2.

LOTE 4B: empadronado como Dpto. 18, Dto 05, Subdto. 00, Polígono PA, Parcela 105, PII N° 391462/0002; inscripto el dominio al Tomo 221, Folio 83 N° 189539 Fecha 23/09/1981, TDH N° 112290 Fecha 25/03/1988, Tomo 313 Folio 225, Número 308284 Fecha 29/01/2003 Departamento Caseros y Tomo 429 Folio 292 N° 222858 Fecha 19/07/2022 Departamento Caseros. Superficie a donar 3212,10 m2.

ARTÍCULO 2.-) AFÉCTANSE los inmuebles descriptos en el artículo precedente a calle pública.

ARTÍCULO 3.-) DESÍGNASE al escribano que será de la nómina de profesionales de la ciudad de Casilda, a elección del donatario, siendo gastos, aportes, honorarios e impuestos que recaen sobre el objeto de donación a su cargo exclusivo

ARTÍCULO 4.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dése al Digesto Municipal.-

Sala de Sesiones, 02 de Febrero de 2023-